Asunción, 14 de Marzo de 2019

NOTA GAL/DOP Nº 306 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 353.851** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 160/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO",** a los efectos de responder a la observación realizada en la **Nota DNCP Nº 2444/2019**, conforme a lo siguiente:

Conforme con lo observado, cumplo en aclarar que el procedimiento licitatorio cuestionado por el órgano rector, ha sido adjudicado el contrato a la UNICA oferente, por lo que resulta inoficioso precautelar derechos a impugnar, conforme lo prescribe el Articulo 34 del Decreto N° 7434/11.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Scanned with CamScanner